



REF: ADJUDICA PROPUESTA PUBLICA
PARA MATERIAL DE ASEO POR 62
BIDONES POR 5 LITROS DE JABÓN
LIQUIDO CON GLICERINA AL
PROGRAMA 02.

RESOLUCIÓN EXENTA: 015 - 237

PUERTO MONTT, 12 FEB 2010

VISTOS:

La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley N° 20.407 de Presupuesto del Sector Público para el año 2010, el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, Decreto N° 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda, las Resolución Exenta, N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas N° 015/26, del 04 de febrero de 2000 y N° 015/001 del 09 de enero de 2009; N° 015/ 822 del 03 de junio de 2004 y N° 015/ 2366 del 26 de octubre 2007 que Aprueba Manual de Procedimientos Internos para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras en la Junta Nacional de Jardines Infantiles y todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que el Director Regional, mediante Resolución Exenta N° 015/157 de fecha 02 de Febrero 2010, Autoriza efectuar la " Compra de material de aseo por 62 bidones por 5 litros de jabón líquido con glicerina para proveer a oficinas y Jardines Infantiles del Programa 02 de la Región de los Lagos" Adquisición que se encuentra contemplada en el plan de compra del año 2010.

2.- Que no se efectuó adquisición a través de Convenio Marco, debido a que este servicio no se encuentra disponible en el catalogo electrónico.

3.- Que, se publicó esta licitación en el Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, con el número de identificación 853-13-L110, con fecha de publicación el 02 de Febrero 2010, Resolución Exenta N° 015/157 de fecha 02 de Febrero 2010, que autoriza y Resolución Exenta 015/158 que Llama a Licitación Pública.

4.- Que realizada la publicación en www.mercadopublico.cl, ofertaron cinco proveedores que a continuación detallo:

- 1.- Sociedad Comercial Cintec S.A Rut: 77.338.250-6
- 2.- Arnaldo Dante Montoya Herrera Rut: 5.148.832-6
- 3.- Ecoimagen Ltda.. Rut: 76.068.924-6
- 4.- Sociedad Comercial Emprendedores del Sur Ltda. Rut: 76.792.130-6
- 5.- Gloria Angele Bidegain Santa Juliana Rut: 4.970.780-0

PRESUPUESTO

ITEM 2204007 \$ 431.908 - 003586
\$ _____

5.- De los cinco proveedores anteriormente señalados, se evaluaron a dos dejando fuera del informe de evaluación, a tres proveedores que detallo:

1.- Ecoimagen Ltda.. Rut: 76.068.924-6 Por no subir al portal la Carta de Aceptación de Términos de Referencia y la declaración Jurada del Art N° 4 requisito exigido en la Licitación.

2.- Sociedad Comercial Emprendedores del Sur Ltda. Rut: 76.792.130-6 Por no subir al portal la Carta de Aceptación de Términos de Referencia y la declaración Jurada del Art N° 4 requisito exigido en la Licitación.

3.- Gloria Angele Bidegain Santa Juliana Rut: 4.970.780-0. El proveedor subió la carta de aceptación de los Términos Técnicos de Referencia con el N° de ID: 853-8-L110, correspondiente a otra licitación y No a la que estaba postulando.

De acuerdo a lo anterior, se evaluaron a dos proveedores:

1.- Sociedad Comercial Cintec S.A Rut: 77.338.250-6

2.- Arnaldo Dante Montoya Herrera Rut: 5.148.832-6

la comisión de evaluación propone adjudicar a la empresa Sociedad Comercial Cintec S.A Rut: 77.338.250-6, por ser la Empresa que obtiene el puntaje mayor en el informe de evaluación y cumplir con los Términos Técnicos de Referencia solicitado en la Licitación.

6.- Que es necesaria la dictación del acto administrativo que lo disponga y autorice.

RESUELVO:

1.- Adjudíquese la licitación pública para la "Compra de material de aseo por 62 bidones por 5 litros de jabón liquido con glicerina para proveer a oficinas y Jardines Infantiles del Programa 02 de la Región de los Lagos".

2.- Páguese al proveedor Sr: Sociedad Comercial Cintec S.A Rut: 77.338.250-6 la suma de \$ 431.908.- (Cuatrocientos Treinta y Un Mil Novecientos Ocho pesos). IVA incluido. Para efectuar la Licitación denominada "Compra de material de aseo por 62 bidones por 5 litros de jabón liquido con glicerina para proveer a oficinas y Jardines Infantiles del Programa 02 de la Región de los Lagos"

3.- El no cumplimiento por parte del proveedor en la entrega de los servicios en los plazos establecidos en este instrumento, lo hará incurrir en una multa equivalente al 0,5% del valor neto por cada día de atraso.

4.- La Orden de Compra generada a partir de la presente resolución, es parte integrante de la misma, por cuanto el proveedor adjudicado al aceptarla a través del portal de Internet www.Mercadopublico.cl acepta las condiciones de la adquisición.

5.- Impútese el gasto que genere al Sub. Titulo 22 ítem 04 asignación 007. Programa 02,

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



CRISTIAN FIGUEROA FUENTEALBA
Director Regional

CFF/RMC/MML/mml

Distribución:

- Unidad de Mantenición y Gestión.
- Subdirector de Recursos Financieros y Físicos.(2)
- Unidad Jurídica.
- Oficina de partes. ✓

PRESUPUESTO	
ITEM 2204007	\$ 431.908 003586
	\$